

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No.76.26.19.544 DE 2019

Entre los suscritos, **CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **16.856.276**, titular del cargo de Director Regional Código 0042 Grado 19, de la Planta Personal de **ICBF** según Resolución No. 2694 del 08 de Abril de 2019, Delegado para celebrar la **presente liquidación** conforme el Manual de Contratación Vigente del **ICBF**, actuando en Nombre y Representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, Establecimiento público del orden nacional, creado por Ley 75 de 1968, con **NIT. 899.999.239-2**, y adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; según Decreto 4156 del 3 de Noviembre de 2011, por una parte y **MARGARITA MARIA LONDOÑO DE CALLE**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **31.221.196** quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **HOGAR INFANTIL ANA MARIA**, identificada con NIT **No.890-311-464-8** quien se denomina **EL CONTRATISTA** y **CAROL ISSELLA RUIZ BONILLA**– Coordinadora **Centro Zonal Ladera** del ICBF, en calidad de **SUPERVISORA** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1.- Que el día 30 de septiembre de 2019, se suscribió el contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, cuyo objeto consistió en “**PRESTAR EL SERVICIO HOGARES INFANTILES –HI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON AL POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE**”.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula octava, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE (\$160.351.080)	ONCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.069.670)	CERO PESOS M/CTE (\$0)	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$171.420.750)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 2 de 7

DESARROLLO DEL CONTRATO:							
El objeto del contrato No.76.26.19.544 DE 2019 , se desarrolló de la siguiente manera:							
3.- De conformidad con lo señalado en la cláusula séptima del contrato No.76.26.19.544 DE 2019 , el plazo de ejecución se estableció así: “El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre de 2019 , contado a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio por las partes”							
4.- Que el día 11 de diciembre 2019 se suscribió la Modificación 01 al contrato No.76.26.19.544 DE 2019 mediante la cual “se adiciona el valor del contrato, y se amplían las garantías”.							
CLAUSULA PRIMERA MODIFICACIÓN- MODIFÍQUESE LA CLAUSULA OCTAVA, VALOR DEL CONTRATO de la siguiente forma. Adiciónese al valor del contrato la suma de ONCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$11.069.670) , compuesto por: 1. Los aportes que realizara el ICBF a la EAS por valor de (\$11.069.670).							
5.- El día 10 de Enero de 2019, la Dirección Regional Valle del Cauca del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:							
Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento 20%	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	430-47-994000047214	N/A	10-01-2019	10-01-2019	01-10-2019	13-06-2020
Calidad del servicio 20%						01-10-2019	13-06-2020
Salarios y prestaciones sociales 20%		430-74-994000017002				01-10-2019	13-12-2022
RCE200SMLMV						01-10-2019	13-12-2019
Cumplimiento 20%		430-47-994000047214		11-12-2019	11-12-2019	01-10-2019	13-06-2020
Calidad del servicio 20%						01-10-2019	13-06-2020

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 3 de 7

Salarios y prestaciones sociales e indem 20%				01-10-2019	13-12-2022
6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por CAROL ISSELA RUIZ BONILLA y para efectos de liquidación suscribe la presente acta CAROL ISSELA RUIZ BONILLA – Coordinadora Centro Zonal Ladera en calidad de supervisora. 7.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión de fecha 21/05/2020, la suscrita SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No.76.26.19.544 DE 2019. 8.- Que el área financiera de la Regional Valle del Cauca del ICBF, expidió el 26-02-2020 el estado de cuenta del contrato No.76.26.19.544 DE 2019 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan pagos por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$168.063.115). 9.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 10.- En caso de no haber contratación derivada señalar así: Que según señala el informe final no se efectuó contratación derivada. 11.- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
12.- Que Verificado el estado financiero del contrato No.76.26.19.544 DE 2019, se encontró lo siguiente:					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
INICIAL	No. 131419 del 27-09-2019	\$160.351.080	No. 724519 del 30-09-2019		\$160.351.080
ADICIÓN 1	No. 131419 del 27-09-2019	\$11.069.670	No. 724519 del 30-09-2019		\$11.069.670

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS

F1.P20.ABS

30/05/2018

Versión 2

Página 4 de 7

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta de fecha **26-02-2019** expedido por el área financiera de la Regional Valle del Cauca y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 160.351.080
Valor aporte ICBF	\$ 160.351.080
Valor aporte operador	\$ 0
Valor total Adiciones	\$11.069.670
Valor total Reducciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$171.420.750
Valor total ejecutado	\$168.063.115
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$168.063.115
Valor ejecutado aporte del operador	\$0
Valor Total Pagado	\$168.063.115
Saldo liberado (vigencia xxxxxxxx)	\$0
Valor reintegros por recursos inejecutados	\$0
Saldo pendiente por pagar	\$0
Saldo pendiente por liberar	\$3.357.635
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$0

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 5 de 7

Nota: El saldo pendiente por liberar corresponde a la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.357.635)**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidar de común acuerdo el contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y HOGAR INFANTIL ANA MARIA**, de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

SEGUNDA.- Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA.- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**

CUARTA.- Que el ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. 724519 de 26-02-2020, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.357.635)**

QUINTA.- El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato **No.76.26.19.544 DE 2019**.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN - CONTRATOS	F1.P20.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 6 de 7

SEXTA. - Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

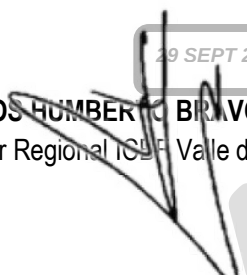
OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES: Ninguna.

Se firma la presente acta de liquidación **No.76.26.19.544 DE 2019**, por los que en ésta intervinieron, en Santiago de Cali, a los

29 SEPT 2020

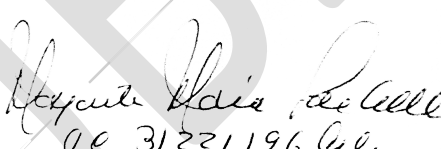
Por el ICBF

LA SUPERVISORA,


CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA
 Director Regional ICBF Valle del Cauca


CAROL ISSELA RUIZ BÓNILLA
 Coordinadora Centro Zonal Ladera

POR EL CONTRATISTA,


MARGARITA MARIA LONDOÑO DE CALLE
 Representante Legal de **HOGAR INFANTIL ANA MARIA**

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Esperanza Claudia Bravo	Coordinadora Grupo Jurídico	
Revisó	Oriana Jaxili Santacruz Castillo	Abogada Grupo Jurídico	
Proyectó	Luis Eduardo Palacio Ávila	Judicante Grupo Jurídico	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
 LEY 1581 DE 2012